

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**TALAMANCA DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía de fecha 23 de abril de 2026, se aprobaron las bases específicas y convocatoria por las que se regirá la selección de 8 plazas de personal laboral temporal, dentro de la categoría profesional “Monitor de Ocio y Tiempo Libre” para la gestión de los campamentos urbanos 2026.

Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.

Plazo de presentación de solicitudes: 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Talamanca de Jarama, a 23 de abril de 2026.—El alcalde, Juan Manuel García Sacristán.

(03/6.748/26)

